



GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Gregorio de Nigua

RESOLUCION NO.08-B-2022

CONSIDERANDO: que los ayuntamientos constituyen las entidades básicas del territorio que como gobiernos locales que son y deben garantizar y promover el bienestar social económico y la prestación de servicios eficientes a todos los municipios.

Hoy veinte (20) de abril del año 2022 a las 1.54 P.M., reunidos en la sala capitular nos reunimos tanto el equipo del Ayuntamiento, como el Concejo De Regidores, el Presidente de la Sala Capitular informa que esta reunión es para los fines de conocer y aprobar El Plan Municipal De Desarrollo (PDM).2022-2024.

CONSIDERANDO: Que la visión del desarrollo Municipal de San Gregorio De Nigua está sustentada en base a la educación, planificación, trabajo social, económico y cultural. Acompañado con el esfuerzo del trabajo digno de hombres y mujeres laboriosos.

El Ayuntamiento Municipal de San Gregorio De Nigua, en uso de sus facultades legales;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: aprobar con efecto de aprobación el plan de desarrollo municipal durante el periodo 2022-2024 de este ayuntamiento municipal san Gregorio de Nigua.



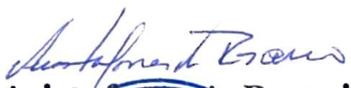
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Gregorio de Nigua

No habiendo mas nada que tratar, el presidente clausura la sesión siendo las tres y ocho minutos de la tarde.

Dado en la sala del ayuntamiento san Gregorio de nigua a los veinte (20) días del mes de abril del año 2022.


Sr. Aristofanes A. Rosario Escaño
Pte. Del Concejo




Licda. Marisela Montero Guillen.
Sec. Del Concejo




Sr. Jorge Ortiz Carela
Alcalde Municipal

